



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN N° 0305

BUENOS AIRES, 11 ENE 2017

VISTO el Expediente N° 1-0047-3110-005550-16-4 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma BIO-OPTIC S.R.L., solicita la limitación de la Directora Técnica y la designación de la nueva Directora Técnica.

Que la Dirección de Fiscalización, Vigilancia, Gestión de Riesgo y Monitoreo de Productos Médicos y la Dirección de Gestión de Información Técnica han tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y por el Decreto N° 101 del 16 de diciembre de 2015.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

 ARTÍCULO 1°.- Límitase a la Farmacéutica Señora MARÍA BELÉN MONTENEGRO, Documento Nacional de Identidad N° 31.762.290, Matrícula Provincial N° 20.030, como Directora Técnica de la firma BIO-OPTIC S.R.L., con domicilio en la calle





Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN N° 0305

Hipólito Yrigoyen N° 2.784, Florida, partido de Vicente López, provincia de Buenos Aires, a partir del 14 de septiembre de 2016.

ARTÍCULO 2º.- Designase a la Farmacéutica Señora SILVANA ANDREA DAOU, Documento Nacional de Identidad N° 34.149.889, Matrícula Provincial N° 19.341, como Directora Técnica de la firma BIO-OPTIC S.R.L.

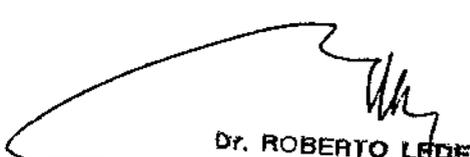
ARTÍCULO 3º.- Regístrese, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia autenticada de la presente disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales y Regulación Publicitaria (ANMAT FEDERAL), a sus efectos. Cumplido, archívese.

EXPEDIENTE N° 1-0047-3110-005550-16-4

DISPOSICIÓN N°

dc

0305


Dr. ROBERTO LEDEZ
Subadministrador Nacional
A.N.M.A.T.